

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (001/2021/004), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 19 de enero de 2021

Hora de convocatoria: 11:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 14 de enero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 2020 (008/2020/074).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8000034, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer qué calendario tiene previsto *"para elaborar y poner en marcha el nuevo modelo de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000035, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para reducir el riesgo de transmisión del COVID 19 en centros educativos públicos de la capital y qué recursos ha destinado o va a destinar a adquirir sensores de CO2, aparatos purificadores de aire, filtros HEPA, etc. para garantizar la seguridad de los alumnos/as y profesores/as durante el horario escolar"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000036, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer la intención del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, respecto al mantenimiento de la elaboración de la Ordenanza de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, programada por este Área dentro del Plan Anual Normativo para el año 2020.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000045, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer, *"ante la situación que se dio antes de navidad por varios contagios de COVID 19 entre profesionales del recurso de la red de violencia del CAPSEM Sur [Centro de Atención Psicosocioeducativa para Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as]"*, *"cuál es el procedimiento que se ha seguido para orientar a las profesionales e informar a las usuarias del servicio que han tenido contacto con las personas afectadas"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000048, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para garantizar que todas las viviendas del Sector V y VI de la Cañada Real hayan tenido electricidad durante el mes de diciembre de 2020 y la ola de frío del mes de enero de 2021"*.

- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000049, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer qué valoración hace *"del desarrollo de la Campaña de Frío durante el mes de diciembre y hasta la fecha de la Comisión, en la ciudad de Madrid"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000052, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer diversas cuestiones *"respecto a la gestión de las tarjetas prepago de ayudas económicas temporales de especial necesidad a través del sistema de productividad por cumplimiento de objetivos"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000053, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, una vez transcurridos seis meses desde la aprobación de los Acuerdos de la Villa y en relación con el número 008, en el que se planteaba *"la necesidad de establecer un nuevo modelo de Servicios Sociales capaz de dar respuestas ágiles a los graves problemas que las crisis vividas ponían de manifiesto"*, *"cuál es el estado actual de los trabajos y estudios realizados con este fin hasta la fecha y cuál es el calendario de actuaciones previstas en el próximo semestre"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000054, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"las actuaciones llevadas a cabo desde el día 7 de enero hasta el jueves 14 de enero, con las personas sin hogar en relación con las nevadas y ola de frío vivida en Madrid, informando de las pernoctaciones, diferenciadas en albergues municipales y en establecimientos de hostelería, así como de otros servicios realizados: alimentación, transporte, aseo, etc."*

§ C) Ruegos

Madrid, 14 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
por delegación de fecha 23 de diciembre de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO
Javier Ordóñez Ramos

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ENERO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de enero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)